

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMDSP-MC-217-2022

1. INTRODUCCION

En Pereira, siendo las 07:00 a.m. del día diecinueve (19) de septiembre de 2022, los miembros del Comité evaluador proceden a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de la propuesta presentada con ocasión del proceso **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. SMDSP-MC-217-2022**, cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XV CONGRESO NACIONAL DE EDALES DE COLOMBIA”**

2. PRELIMINARES

- ✓ Que la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NO. SMDSP-MC-217-2022** fue publicada en la página www.colombiacompra.gov.co – **SECOP II**, desde el día 14 de septiembre de 2022.
- ✓ Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 16 de septiembre de 2022 a las 4.00 pm.
- ✓ Se recibieron cinco (5) propuestas por parte de los siguientes proponentes:

FUNDACION PAIS SOSTENIBLE	\$78.300.000
ELITE SERVICIOS ESPECIALES SAS	\$72.384.000
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	\$70.900.000
MULTIDESTINOS S.A.S.	\$70.864.900
CORPORACION MCG	\$62.925.035

3. INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO

- 1) El oferente que no haya cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
- 2) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
- 3) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.

- 4) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.
- 5) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.
- 6) Teniendo en cuenta que el criterio para seleccionar al oferente es quien tenga el menor valor, el comité procede a evaluar al proponente que se relaciona a continuación, ya que ésta es la menor oferta:

**PROPONENTE NUMERO 1. CORPORACIÓN
MGC**

Nombre de la oferta PRESTAR LOS SERVICIOS PARA APOYAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN EL XV CONGRESO NACIONAL DE EDILES DE COLOMBIA

Número del proceso SMDSP-MC-217-2022

Tipo Total

Estado Oferta en evaluación

Proveedor  **CORPORACION MCG**
COLOMBIA, Cali
Número de documento 900202258

Responsable LUZ DEICY QUINTERO

EVALUACIÓN COMPONENTE JURÍDICO

DOCUMENTOS JURÍDICOS DE LA OFERTA	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE	El oferente se trata de una Organización sin Animo de Lucro con la capacidad jurídica de contratar, y con las actividades relacionadas con el turismo y logística de eventos en su objeto social en los puntos 5, 9 y 42 de su objeto social	CUMPLE
2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	ANEXO No. Diligenciado de conformidad con la invitación electrónica SMDYSP-MC217-2022	CUMPLE

Versión: 2

Fecha de Vigencia: 16 de marzo 2020

3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (COPIA SIMPLE)	El oferente presenta documento emitido por la cámara de comercio de la ciudad de Cali	CUMPLE
4. CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL Y DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (SI APLICA)	N/A	N/A
5. AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO SOCIAL	De conformidad con el numeral 4 de las facultades del Representante Legal consignadas en el certificado de existencia y representación legal, este puede celebrar todo tipo de contrato sin ninguna limitación.	CUMPLE
6. DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
7. CERTIFICADO DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y EQUIDAD CREE	De conformidad con el anexo No. 7 el oferente a través de su representante legal, certifica bajo la gravedad de documento certifica estar al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, e impuesto sobre la renta y equidad	CUMPLE
8. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	De conformidad con los anexos aportados se observa el Registro Único Tributario del oferente (Corporación MCG) actualizado al 30 de julio del año en curso	CUMPLE
9. CERTIFICADO O CONSULTA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES:	El oferente presenta el documento requerido por la entidad, igualmente se procede a consultar el certificado en la página oficial de la procuraduría general de la nación https://www.procuraduria.gov.co/porta/Antecedentes-disciplinarios.page ; encontrado que La persona jurídica y su representante legal NO presenta antecedentes disciplinarios vigentes.	CUMPLE

Versión: 2

Fecha de Vigencia: 16 de marzo 2020

10. ANTECEDENTES JUDICIALES	El oferente NO presenta el documento requerido por la entidad en su lugar presenta el registro nacional de medidas correctivas, igualmente la entidad procede a consultar el certificado en la página oficial de la policía nacional https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml ; encontrado que el oferente NO presenta antecedentes con la justicia.	CUMPLE
11. CERTIFICADO DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	Verificado el Boletín No 110 con corte a jueves 30 de junio de 2022 (Último publicado por la Contraloría) no se encuentra relacionado ni la persona jurídica ni el representante legal: https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales/persona-natural	CUMPLE
12. FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE
13. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCLUIDO EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADOS DE ACTIVOS	El oferente presenta declaración juramentada de conformidad con lo requerido por la entidad.	CUMPLE
14. LIBRETA MILITAR	El representante Legal del Oferente se trata de una mujer, por tal motivo este requisito no aplica	N/A
15. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES PROHIBICIONES	El oferente presenta el documento requerido por la entidad. Sin embargo, este tiene fecha del 11 de julio, debe aportar el certificado debidamente actualizado.	CUMPLE
16. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO No. 3)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad	CUMPLE
17. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE CONSTE QUE AL PROPONENTE NO LE HAN HECHO EFECTIVA LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA (ANEXO 4)	El oferente presenta el documento requerido por la entidad.	CUMPLE

Versión: 2

Fecha de Vigencia: 16 de marzo 2020

18. CERTIFICACIÓN DE NO REPORTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	El oferente presenta el documento requerido por la entidad con vigencia superior a la indicada en la invitación, igualmente la entidad procede a consultar el certificado, en la página oficial https://srvcnpc.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx encontrando que el oferente NO presenta sanciones en RNMC.	CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACION		CUMPLE

EVALUACIÓN COMPONENTE TÉCNICO

NOMBRE DEL PROPONENTE: PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL C.C: 70.072.814			
REQUISITO HABILITANTE	SOPORTES	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (ANEXO NO. 2 MODELO RELACIÓN EXPERIENCIA).	El oferente presenta documento	N/A	CUMPLE
REGISTRO NACIONAL DE TURISMO	El oferente presenta documento	N/A	CUMPLE

CONSOLIDADO EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	RESULTADO
LUZ DEICY QUINTERO MUÑOZ C.C: 38.610.662 Rep. Legal Corporación Misión Ciudad Global Nit 900202258-5	CUMPLE	HABILITADO

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR OFERTA	CUMPLE
1.	LUZ DEICY QUINTERO MUÑOZ C.C: 38.610.662 Rep. Legal Corporación Misión Ciudad Global Nit 900202258-5	\$ 62.925.035	NO CUMPLE

Versión: 2

Fecha de Vigencia: 16 de marzo 2020

Teniendo en cuenta que el valor de la oferta económica se encuentra por debajo del valor del presupuesto oficial, en un porcentaje superior al 20% se le solicita al proponente allegue las explicaciones de carácter técnico y financiero que justifiquen el valor de la oferta económica presentada y presente el detalle o desagregación del precio, lo anterior conforme a la guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

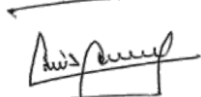
El comité evaluador una vez revisados de forma detallada todos y cada uno de los documentos allegados por el proponente dentro del proceso contractual de la referencia, encuentra que el proponente debe allegar las explicaciones que considere pertinentes en relación con su oferta económica, a efectos de desvirtuar que se trata de una propuesta artificialmente baja, lo cual debe ser subsanado dentro del término indicado en el cronograma, so pena de que la propuesta sea rechazada.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se publica el siguiente informe de evaluación concediendo el término de un día hábil para subsanar de acuerdo al cronograma establecido en la plataforma Transaccional Secop II.

Se firma a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022 por quienes en ella intervinieron.

Se da por terminada siendo las 7:30 am del diecinueve (19) de septiembre de 2022.

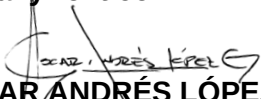
FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:



LUIS ANIBAL LADINO / Subsecretario de Desarrollo Social y Familia.



LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE /Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.



OSCAR ANDRÉS LÓPEZ GIRALDO /Contratista / Abogado Secretaría de Desarrollo Social y Político.